De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos comunicar que EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA tiene previsto dar apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA. N° SUBASTA -006 DE 2019,** conforme con la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, ubicado en la carrera 66 A N° 43 – 18 barrio Salitre Greco de la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II. En consecuencia los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.

OBJETO A CONTRATAR. "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EQUIPOS Y ENSERES PARA DOTAR CENTROS VACACIONALES Y COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.".

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

LOTE I CENTROS VACACIONALES.

CLASIFICACIÓN	UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
ENSERES	48101900 52151600 52151700 52151800 52152100	Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones.	Tazas para servicios de mesa.
		Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.	Utensilios de cocina domésticos.	Utensilios de cocina domésticos.
		Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.	Utensilios de cocina domésticos.	Cubertería y cuchillería de uso domestico
		Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.	Utensilios de cocina domésticos.	Batería de cocina doméstica.
		Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.	Utensilios de cocina domésticos.	Cristalería de uso domestico
MOBILIARIO	52131500 56101600 56112100 56112200 56121500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Tratamiento de ventanas	Cortinas y ropaje
		Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
		Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles para el exterior
		Muebles, mobiliario y decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos
		Muebles, mobiliario y decoración	Muebles comerciales e industriales	Sistemas de escritorios
EQUIPO	40101700	Componentes y equipos para distribución y sistemas acondicionados	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Enfriamiento

LOTE II COLEGIOS.

CLASIFICACIÓN	UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
MOBILIARIO	56121500	Muebles, mobiliario y decoración	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Mobiliario general de aula
EQUIPO	40101700	Componentes y equipos para distribución y sistemas acondicionados	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Enfriamiento
		Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina
		Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La presente contratación se surtirá bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, de conformidad con lo dispuesto en el literal i) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución para los bienes a adquirir para los Centros Vacacionales y Colegios será de sesenta (60) días hábiles, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para la entrega de los bienes en su totalidad en los Centros Vacacionales y Colegios de la Policía Nacional, previa coordinación del supervisor del contrato en horario de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Dentro del plazo de ejecución se aceptaran entregas parciales, las cuales se programaran con el supervisor del contrato, de acuerdo a la forma de pago, los bienes serán entregados en los Centros Vacacionales y Colegios de la Policía Nacional, de acuerdo al cuadro relacionado en las especificaciones técnicas.

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La fecha para la presentación de ofertas se encuentra establecida en el cronograma del proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL:

El Presupuesto Oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.059.630.440,00)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos, según aplique, que se requieran para la debida ejecución del contrato, disgregados así:

LOTE I CENTROS VACACIONALES

ÍTEM	CLASIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	ENSERES	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE	642	$ 17.440,00	$ 11.196.480,00
2		TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE	642	$ 17.440,00	$ 11.196.480,00
3		CUCHILLO DE MESA	642	$ 17.440,00	$ 11.196.480,00
4		CACEROLA ANTIADHERENTE CON MANGO Y TAPA	107	$ 51.000,00	$ 5.457.000,00
5		PLATO HONDO REDONDO BLANCO	642	$ 22.000,00	$ 14.124.000,00
6		PLATO PANDO DE 26,5 A 27 CMS	642	$ 22.000,00	$ 14.124.000,00
7		SET DE PLATO Y POCILLO CHOCOLATERO	642	$ 29.000,00	$ 18.618.000,00
8		JUEGO DE VASOS DE VIDRIO POR 6 UNIDADES	107	$ 36.000,00	$ 3.852.000,00
9		COLADOR PARA USO DOMÉSTICO	107	$ 28.000,00	$ 2.996.000,00
10	MOBILIARIO	COMEDORES DE 6 PUESTOS	7	$ 2.500.000,00	$ 17.500.000,00
11		JUEGO DE MESA, SILLA Y PARASOL	10	$ 2.000.000,00	$ 20.000.000,00
12		ASOLEADORAS	12	$ 300.000,00	$ 3.600.000,00
13		JUEGOS DE SALA MODULAR	8	$ 2.500.000,00	$ 20.000.000,00
14		ESCRITORIOS PARA OFICINA	16	$ 850.000,00	$ 13.600.000,00
15		SILLAS PARA OFICINA	27	$ 1.650.000,00	$ 44.550.000,00
16		CORTINAS 240X200	20	$ 724.000,00	$ 14.480.000,00
17		CORTINAS 240X230	20	$ 824.000,00	$ 16.480.000,00
18	EQUIPO	AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000 BTU	94	$ 2.900.000,00	$ 272.600.000,00
19		NEVERAS - MINI BAR	19	$ 750.000,00	$ 14.250.000,00
TOTAL					**$ 529.820.440,00**

LOTE II COLEGIOS

ÍTEM	CLASIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	MOBILIARIO	PUPITRES ESCOLARES CON BRAZO DERECHO	695	$ 250.000,00	$ 173.750.000,00
2		PUPITRES ESCOLARES CON BRAZO IZQUIERDO	55	$ 250.000,00	$ 13.750.000,00
3	EQUIPO	AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU	74	$ 4.025.000,00	$ 297.850.000,00
4		MICRÓFONO	8	$ 745.000,00	$ 5.960.000,00
5		CABINA ACTIVA 15 PULGADAS, DSP, 500/1000W	7	$ 2.100.000,00	$ 14.700.000,00
6		TELÓN DE PROYECCIÓN ELÉCTRICO FULL HD	5	$ 1.100.000,00	$ 5.500.000,00

7		TELEVISOR 58" LED -UHD - 4K -SMART TV	3	$ 6.100.000,00	$ 18.300.000,00
TOTAL					**$ 529.810.000,00**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

De conformidad con el parágrafo único del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, que indica: "No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones."

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el suscrito Coordinador Grupo Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados, en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EQUIPOS Y ENSERES PARA DOTAR CENTROS VACACIONALES Y COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL"**; por valor de **($1.060.130.440.00), SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los, ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERÚ), CHILE, ESTADOS AELC, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, CAN, TRIÁNGULO DEL NORTE (GUATEMALA, SALVADOR, HONDURAS), UNIÓN EUROPEA ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo y no cuentan con excepción aplicable al proceso de contratación. **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los ACUERDO COMERCIAL, ACUERDOS COMERCIALES, ALIANZA PACIFICO (MÉXICO), CANADÁ, COREA, ya que no excede el umbral establecido en el acuerdo.

Se relaciona cuadro resumen de consulta:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO CUMPLE
	PERÚ	SI	SI	NO	SI CUMPLE
CANADÁ		SI	NO	NO	NO CUMPLE
CHILE		SI	SI	NO	SI CUMPLE
COREA		SI	NO	NO	NO CUMPLE
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI CUMPLE
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI CUMPLE
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI CUMPLE
MÉXICO		SI	SI	NO	SI CUMPLE
TRIÁNGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI CUMPLE
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI CUMPLE

- Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- El valor del Acuerdo Comercial triangulo del norte corresponde al valor de la menor cuantía de la entidad estatal.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

La información correspondiente a acuerdos comerciales o tratados de libre comercio deberá consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

El En virtud del presupuesto oficial asignado, el presente proceso no es susceptible de limitarse a la participación exclusiva de Mipymes.

Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, así como consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, con capacidad legal, de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN - FACTORES DE SELECCIÓN.

FACTOR JURÍDICO	
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITANTE
FACTOR FINANCIERO	
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITANTE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITANTE
FACTOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA	HABILITANTE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FICHA TÉCNICA	HABILITANTE

INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

El proceso surtido bajo la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES", no tiene precalificación de oferentes, dentro del marco normativo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y FICHAS TÉCNICAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. (Publicación por un mínimo cinco (5) días hábiles)
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Durante un término de borrador de la subasta)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación)
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el sitio en establecido en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
APERTURA DE SOBRE 1 - REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Se recibirán las propuestas hasta el plazo establecido en el cronograma del presente proceso. Cuando se cumpla la fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, en el SECOP II se procederá a hacer la apertura únicamente del contenido del sobre N° 1.
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (El mismo día de presentación de ofertas)
TÉRMINO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de ofertas.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Tres (3) días hábiles a partir de la publicación de los informes) En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007

	(adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), "(...) En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización".
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO, RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES, Y LISTA DE OFERENTES HABILITADOS	Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar observaciones y subsanaciones.
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN EN CASO DE UN ÚNICO OFERENTE HABILITADO	Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, se procederá a adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial del proceso, caso en el cual no hay lugar a la subasta, según el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. **FECHA:** dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de oferentes habilitados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
APERTURA DEL SOBRE 2 - OFERTA ECONÓMICA, AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y DEFINICIÓN DEL PROCESO	La audiencia de subasta inversa presencial se llevará a cabo de manera presencial dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del informe de verificación definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. La audiencia de subasta tendrá lugar siempre que existan mínimo dos (2) oferentes habilitados para presentar oferta. La indicación de la fecha, lugar y hora donde se llevará a cabo la audiencia de subasta inversa presencial se dará a conocer en el documento de lista de oferentes habilitados para participar en la audiencia. **Nota:** los documentos de subsanabilidad deberán ser solicitados por la Entidad hasta el momento previo a la realización de la audiencia. **Lugar:** sala de audiencias 4° piso del Fondo Rotatorio de la Policía, Sede Administrativa, carrera 66 A N° 43 -18, barrio Salitre El Greco de la ciudad de Bogotá D.C.
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	El acto administrativo correspondiente se expedirá y notificará por estrados, dentro de la misma audiencia de subasta, conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. Será publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

NOTA 1: el cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II, es de *carácter tentativo y temporal*, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

NOTA 2. toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co; si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, cuando se presenten situaciones de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, se pueden dirigir al Grupo de Adquisiciones y Contratos o a los correos electrónicos: Adriana.rey@forpo.gov.co o jefatura.adcon@forpo.gov.co.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Se publicarán con este documento, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II y estarán a disposición de los interesados en la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía en la carrera 66ª N° 43-18, barrio Salitre Greco de Bogotá D.C.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

Se convoca a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general al acompañamiento dentro del presente proceso, en desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

La presente convocatoria se pública en la página web **www.colombiacompra.gov.co.**

Dado en Bogotá D.C., a los 14 MAYO 2019

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: Adriana Rey Salazar
Revisó: Abogada Nancy Judith Meza Hernandez
Vo. Bo.: CT. Marcos Augusto Morales Colpas
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Vo. Bo. CR. José Manuel Ortiz Meneses
Subdirector Operativo

"SERVICIO CON PROBIDAD"